

1946 - 2016

EXP-UNC:0050440/2015

VISTO:

el CONCURSO ABIERTO de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Área Informática de la Facultad, convocado por Resolución Decanal n° 1740 de fecha 14 de Diciembre de 2015 ; y

CONSIDERANDO:

que dicho cargo fue creado por Resolución Rectoral 1706/15;

que el mencionado concurso se tramitó en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

que por Resolución Decanal n° 398/16 se aprobó el Orden de Méritos elaborado por la Junta Examinadora que intervino en el desarrollo del concurso, en el que consta que el participante RAÚL ALEJANDRO MILLICAY obtuvo el primer lugar;

que el postulante Alejandro Javier Lamela elevó impugnación al Orden de Méritos elevado, la cual fue resuelta por Resolución Decanal n°

que atento a lo dispuesto por los artículos 36° y 37° corresponde continuar con los trámites de designación del postulante;

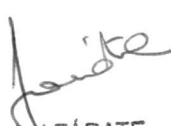
EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:


ARTICULO 1°: DESIGNAR, por concurso, al Señor **RAÚL ALEJANDRO MILLICAY**, D.N.I. 33.028.727, en el cargo categoría 366-7 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Área Informática de la Facultad, en el turno tarde, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales; el cambio de horario, a partir del 15 de Agosto de 2016.

ARTICULO 2°: Protocolícese, publíquese en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 AGO 2016

RESOLUCIÓN N°: **1021**
 m.s.


 Silvana Isabel ZÁRATE
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


 Dr. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES